



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

ANGOL, 17 de octubre 2024.-

DECRETO EXENTO N.º 2173 /

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de Abril de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que determina la distribución de recursos contemplados en el “Fondo Puente de Equidad Territorial” FET.
- b) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL**”.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado “**REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL**”, entregado por el jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
- d) El Decreto Exento N° 1303 de fecha 18 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “**REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL**”.
- e) El Decreto Exento N° 1405 de fecha 08 de Julio de 2024, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL**” ID 2743-40-LE24.
- f) El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 09 de Julio de 2024, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA, RUT [REDACTED]**, para la ejecución de la obra “**REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL**” ID 2743-40-LE24, en la suma de \$19.998.748.- IVA incluido y 60 días corridos de ejecución, por ser el oferente con más puntuación en la evaluación.
- g) El Decreto Exento N° 1417 de fecha 09 de Julio de 2024, que acepta la oferta presentada por el oferente **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA, RUT [REDACTED]**, para la ejecución de la obra “**REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL**” ID 2743-40-LE24, en la suma de \$19.998.748.- IVA incluido y 60 días corridos de ejecución, por ser el oferente con más puntuación en la evaluación.
- h) EL Contrato de ejecución de Obras de fecha 19 de julio de 2024 de la obra “**REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL**” ID 2743-40-LE24
- i) El Decreto Exento N° 1566 de fecha 31 de julio de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta publica “**REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL**” ID 2743-40-LE24
- j) El Certificado de Fianza N° F0047614, PROGarantia S.A.G.R. de fecha 18 de Julio de 2024, por un valor \$ 999.937.- correspondiente al 5% del monto del Contrato y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra antes mencionada.
- k) El Decreto Exento N° 1641 de fecha 12 de agosto del 2024 que designa Inspector Técnico a funcionario de la Dirección de Obras Municipales, de la obra antes mencionada.
- l) El Acta de Entrega de terreno de fecha 12 de agosto del 2024, de la obra antes mencionada.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

- m) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- n) La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- o) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

- a) La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista Providencia N° 8052 de fecha 11 de octubre 2024, de la obra “REPOSICIÓN VEREDAS LADO ORIENTE CALLE MANUEL BUNSTER Y JULIO SEPÚLVEDA, AMBAS ENTRE CAUPOLICAN Y LAUTARO, ANGOL” ID 2743-40-LE24 realizada por el Contratista MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA, RUT [REDACTED]
- b) El Informe Técnico N°49 de fecha 155 de 17 de octubre de 2024, del Inspector Técnico de Obras de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este, el cual sugiere nombrar Comisión de Recepción Provisoria para el proyecto antes mencionado.

D E C R E T O

1. Constitúyase la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA, RUT [REDACTED], la cual estará integrada por funcionarios municipales. En ambos casos serán los titulares o quienes les subroguen.
 - Sr. Adrián A. Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
 - Sra., Paulina Burgos Gómez, Arquitecto I.T.O. Proyecto, Profesional DOM.
 - Sr. Víctor Alfredo Hunter Cea, Arquitecto, Profesional Directivo DOM.
2. Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Provisoria respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

JLBO/AUM/AAMS/pbg

DISTRIBUCIÓN

- DOM
- Of. partes
- Carpeta Proyecto

“El Angol que todos queremos”